Nota DNC N° 24529 /2020
Asunción, 18 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	385732
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Kits de Alimentos no perecederos
Entidad	Municipalidad de San Lorenzo
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. *Reiteramos* que el CDP se encuentra firmado por la Lic. Graciela Rojas; Encargada de Ejecución Presupuestaria, sin embargo no se visualiza en el SICP el registro de firmas, de la misma. Conforme a lo estipulado en la norma legal y lo dispuesto en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), recordamos a la convocante que la UOC debe mantener actualizado el registro y comunicar los responsables de la suscripción de los CDP por mesa de entrada y a través del SICP

2. En el Plan de Entrega la convocante menciona el protocolo Covid-19, sin embargo no tildo en el SICP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4.

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py